

1336 Upe ad...

las y ayo y que sera causa que total mente.  
 sezerne. y del tuya. y de ~~del~~ dees que sean.  
 y informado Respetan los dichos dños de yn fr.  
 mayores. antes de agora Seos de y quan.  
 combi niente y necesavies. sure medio vover  
 bastante de de las ordenas de. gsta agora pñe  
 dio notia a la audad Para que manden cre  
 nar lo que conbenga. Para que en medio de el  
 rario y aueruo y conseruacion de la casa  
 y cumplimiento de las leyes y pre maticas.  
 que en raron de eadit poner epa su cargo  
 Lo xido Por testimonio

Se ordena Ba.  
 Para que las  
 liebres no las maten  
 ayo ni los cone  
 xos los caben con  
 las y que no  
 cagen las dichas  
 liebres con perros  
 ni con megos  
 ni de des sino  
 solamente con galgos

de la audad vista Ladic Sa Reccion  
 y sobre lo nececa contenido tratado y conseruido  
 dixeron que a causa. de que las liebres y  
 coneros libremente se acauentos de los  
 terminos de esta audad ayo y con ea 30  
 la dicha casa se xiede y xerma y eectuye  
 y se sigue muchos danos en el quibio ayo vs  
 de esta audad. y de seando sure medio y  
 queca de la casa se aueruo. y conserbe.  
 y queca de las leyes y pre maticas. en esta raron  
 Seos de. se guarden en quanto a esto y en  
 tiueren. Usando de eadit auctad y queca de  
 la ley de las leyes y pre maticas de eadit  
 ordenaron e mandaron que conseruido  
 de la ley de las leyes y pre maticas de eadit  
 zarron en todos los terminos de eadit y en  
 ni en creto. Que de aca car mica de eadit  
 liebre ayo ni con tiro de pot uora m ca este  
 ni con palo mica ni la cagen con seruo  
 no con megos ni de des ni las sino solamente

